



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2014

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por Centro de Culturas Indígenas del Perú, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Beijing+20: Valorando avances en la situación de las mujeres indígenas, insistiendo en los desafíos futuros

Beijing 1995 significó para las mujeres indígenas un espacio que contribuyó incipientemente a hacer visible las luchas que estábamos protagonizando desde nuestros pueblos y países para exigir nuestros derechos individuales y colectivos. En estas dos décadas hemos contribuido con acciones y propuestas en el monitoreo de la Plataforma de Acción de Beijing, participando en mesas y paneles de alto nivel y logrando dos resoluciones específicas en la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer ([E/CN.6/2005/11](#) y [E/CN.6/2012/L.6](#)).

En veinte años, hemos fortalecido nuestra articulación a nivel continental e internacional, destacando la formación del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas y del Foro Internacional de las Mujeres Indígenas, permitiendo reforzar nuestro protagonismo en espacios como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Grupo Asesor de la Sociedad Civil de ONU-Mujeres, el Grupo Interinstitucional sobre Cuestiones de Género y en diversas conferencias del sistema de las Naciones Unidas. Destacamos el logro de tener por primera vez una mujer indígena como Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, la hermana Victoria Tauli-Corpuz. Recientemente, en el 2013, organizamos en Lima la primera Conferencia Mundial de Mujeres Indígenas, concretando un Plan de Acción Global, y en Nueva York celebramos la adopción de un documento final de la Primera Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, donde se incluyen varios párrafos sobre mujeres y niñas indígenas.

Resaltamos las observaciones realizadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial al Estado peruano (CERD/C/PER18-21), solicitando tomar acciones para combatir la discriminación en los medios de comunicación. Sus recomendaciones contribuirán a eliminar los estereotipos que se reproducen de las mujeres y pueblos indígenas.

Valoramos con esperanza los avances que se han producido en ciertas esferas de la Plataforma de Acción de Beijing, concretamente en salud y educación, en donde se han reducido las brechas.

Nos preocupa que los desafíos que recogemos en este documento sean reivindicaciones pasadas incumplidas. Esperamos que los avances futuros sean más significativos, pero requieren mayores compromisos del sistema de las Naciones Unidas y voluntad política de los Estados Miembros.

Con tierras, sin monocultivos y agroquímicos

El Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Mujeres Indígenas, resalta nuestras contribuciones al proceso de erradicación de la pobreza y de la promoción del desarrollo sostenible, de los conocimientos tradicionales y de la diversidad de economías locales. Señala la importancia de reconocer acciones que transformen el sistema alimentario para asegurar que quienes producen los alimentos tengan igual acceso y control sobre la tierra, el agua, la semilla, la pesca y la biodiversidad agrícola.

Continúa pendiente la situación de los pueblos indígenas que son despojados de sus territorios, frecuentemente por la priorización de proyectos extractivistas que

agudizan el impacto del cambio climático y ocasionan drásticos efectos en las mujeres indígenas. Igualmente, nos preocupa la promoción de un desarrollo que no piensa en el futuro.

Instamos a respetar y hacer efectivas las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y del Convenio 169 de la OIT.

Instamos a generar mayor información sobre el impacto negativo de las industrias extractivas y del uso de agroquímicos en la salud sexual y reproductiva de las mujeres indígenas.

Precisamos mayores estadísticas que reflejen las formas y las condiciones de ocupación de las mujeres indígenas en áreas urbanas y rurales, para la creación de políticas estatales sobre la tierra y la vivienda, con enfoque territorial y colectivo que incluya el medio ambiente y la madre tierra, reafirmando la Declaración de Río de Janeiro de 19 de junio de 2012.

Urge generar un crecimiento económico más armónico, reconociendo el marco holístico de nuestros pueblos para el desarrollo sostenible autodeterminado, integrando enfoques centrados en derechos humanos y contando con las mujeres indígenas como actoras clave.

Con mayor educación, con interculturalidad, con trabajo de calidad

Celebramos el mayor acceso a los establecimientos educativos para las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas de 6 a 22 años. Sin embargo, el estudio *Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales* (CEPAL, 2013), muestra que los porcentajes de asistencia escolar van disminuyendo conforme va aumentando la edad, agudizándose las desigualdades tanto por condición étnica como por género. Las estadísticas esconden también las inequidades geográficas y entre los diferentes pueblos.

Instamos a garantizar una educación intercultural bilingüe de calidad con perspectiva de género, haciendo partícipe a las mujeres y los pueblos indígenas en su diseño, formando al profesorado y asegurando una rigurosa evaluación sobre su calidad e impacto.

Urge el impulso de oportunidades específicas para las jóvenes indígenas que faciliten su acceso a las universidades y al mercado laboral con condiciones justas y plenas de derechos.

Derechos sexuales y reproductivos con interculturalidad

Según datos del estudio *Mujeres indígenas: nuevas protagonistas para nuevas políticas* (CEPAL, 2014), se han reducido los niveles de fecundidad entre las mujeres indígenas, pero siguen siendo más altos que los de las mujeres no indígenas. Igualmente han disminuido los niveles de maternidad a temprana edad entre las jóvenes indígenas en países como el Brasil, Costa Rica, México y Panamá, con la excepción del Ecuador, en donde han aumentado. A pesar de estos avances, las diferencias comparativas con las adolescentes no indígenas en países como Costa Rica, Panamá y el Brasil son más del doble.

Las brechas entre mujeres indígenas y no indígenas se evidencian en los controles prenatales, la atención de partos en los centros de salud y la atención posnatal, agudizándose en los casos de mortalidad materna.

Estas estadísticas se fundamentan, entre otras causas, por la menor cobertura institucional, la falta de adecuación cultural, la insuficiente accesibilidad, una menor calidad y la subestimación del personal de los servicios de salud respecto de las prácticas culturales tradicionales de atención.

Recomendamos la creación de programas de salud sexual y reproductiva para niñas y niños, adolescentes y jóvenes indígenas con pertinencia intercultural que trasciendan lo biológico, incorporando las dimensiones espirituales y las cosmovisiones indígenas y que cuenten con su participación y evaluación.

Instamos a investigar, monitorear y evaluar sistemáticamente y con pertinencia cultural la epidemia del VIH/SIDA en pueblos indígenas, impulsando intervenciones que promuevan el acceso a las pruebas de detección de infecciones de transmisión sexual en mujeres y jóvenes indígenas, grupos de alta vulnerabilidad social en los cuales se reporta un incremento en la transmisión del VIH/SIDA. Son alarmantes las cifras registradas en el pueblo awajún de la amazonía peruana.

Violencias en plural

En los últimos años hemos contribuido al abordaje de las violencias desde la pluralidad de sus manifestaciones, bajo nuestras propias cosmovisiones y experiencias cotidianas. Este aporte no se refleja en el diseño de las políticas públicas, carentes de un abordaje intercultural, integral y ajustado a contextos específicos, en donde junto con la violencia sexual se consideren otros ámbitos y formas de expresión, como la violencia estructural, la espiritual o la violencia en conflictos armados.

En el Canadá, según estadísticas oficiales, las mujeres y niñas indígenas tienen entre cinco y siete veces más probabilidades que otras mujeres de morir como consecuencia de la violencia.

Señalamos el gran reto de crear instancias específicas y generar mayores estadísticas e investigaciones sobre las violencias contra las mujeres indígenas en sus múltiples dimensiones.

Ejercicio del poder y la toma de decisiones: mayor presencia

El mayor logro de las mujeres indígenas en la participación en espacios de incidencia política se ha conseguido en organismos internacionales y regionales. A nivel nacional, tenemos también mayor participación, aunque las brechas comparadas con las mujeres no indígenas y con nuestros pares varones persisten.

Destacamos la recomendación emitida por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, llamando a los Estados a adoptar medidas para ampliar la participación de las mujeres indígenas en las acciones de gobierno y las estructuras de adopción de decisiones en todos los niveles.

Urge apoyar el empoderamiento de las mujeres indígenas, fortaleciendo nuestras capacidades de liderazgo y nuestra plena participación en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles y de participación en la vida política, económica, social y cultural.

Hay avances y muchos se deben al esfuerzo e insistencia del movimiento de mujeres indígenas, con el apoyo de organismos del sistema de las Naciones Unidas. Igualmente durante estos dos decenios nos hemos unido y articulado con el movimiento amplio y diverso de mujeres, compartiendo luchas comunes. No obstante, las brechas entre mujeres indígenas y no indígenas continúan, resultando preciso que se diseñen medidas específicas, para que desaparezcan definitivamente estas brechas.
